

Fecha 26/02/2024

DECLARACIÓN JURAMENTADA

Yo Nicolas Vanegas Amaya identificado con cédula de ciudadanía No.1193075004 de Bogotá, en mi calidad de notificador responsable de las entregas de las comunicaciones oficiales de la (Secretaría Distrital de Gobierno / Alcaldía Local de BOSA manifiesto bajo la gravedad de juramento, prestado con la firma de este documento, que me acerqué a la dirección registrada en la comunicación relacionada a continuación para su notificación y esta no pudo ser entregada por las siguientes razones expuestas:

RADICADO	DEPENDENCIA REMITENTE	DESTINATARIO	ZONA
20245740067451	Inspección 7b	María suspes	Bogota

MOTIVO DE LA DEVOLUCION	DETALLE
1. NO EXISTE DIRECCIÓN	
2. DIRECCION DEFICIENTE	x no da la direccion
3. REHUSADO	exacta
4. CERRADO	
5. FALLECIDO	
6. PREDIO DESOCUPADO	
7. CAMBIO DE DOMICILIO	
8. DESTINATARIO DESCONOCIDO	
9. FUERZA MAYOR	
10. ZONA DE ALTO RIESGO	
11. OTRO	
DEVOLUCIONES PARA EL SERVICIO DE CORREO CERTIFICADO	
12. NO RECLAMADO	
13. NO CONTACTADO	
14. APARTADO CLAUSURADO	

INTENTOS DE NOTIFICACIÓN			
RECORRIDOS	FECHA	HORA	
1º. VISITA	22/02/2024	10:00 am	
2º. VISITA			
¿SE ANEXA REGISTRO FOTOGRAFICO?	SI	x	NO

DATOS DEL NOTIFICADOR	
NOMBRE LEGIBLE	Nicolas Vanegas
FIRMA	Nicolas Vanegas
No DE IDENTIFICACIÓN	1193075004 de Bogotá

Nota 1: En caso de que el documento se encuentre en estado de devolución, deberá ser fijado en cartelera de conformidad con lo preceptuado en el artículo 209 de la Constitución política de Colombia y en el párrafo segundo del artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo (Ley 1437 de 2011).

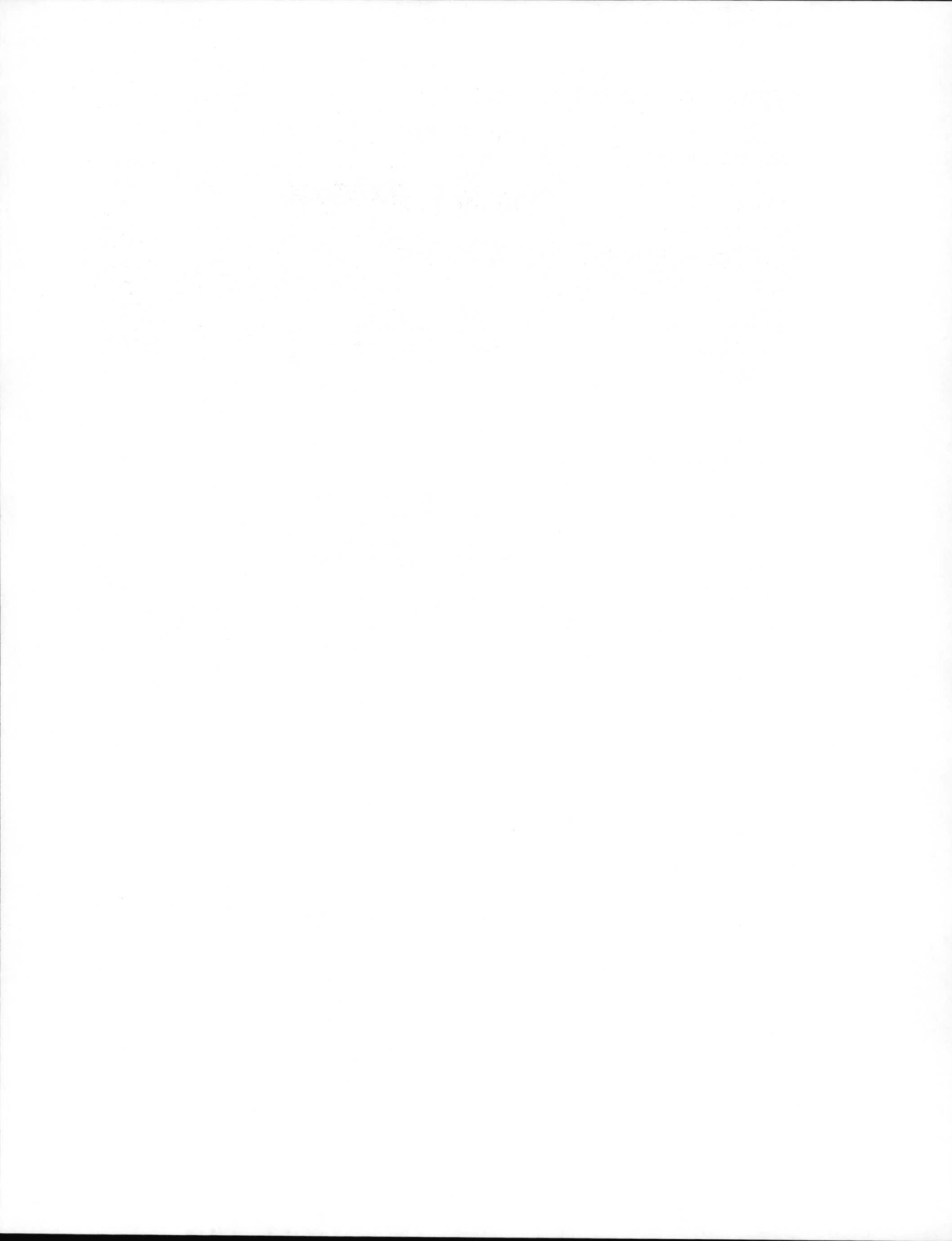
Nota 2: De acuerdo con el instructivo **GDI-GPD-IN002 – numeral 2.9.6:** “Se debe garantizar que la digitalización se hará el día hábil siguiente a la desfijación en cartelera para todos los casos. Para el caso de las inspecciones de policía factor distrital, la publicación de actuaciones policivas en cartelera no aplica, debido a que las notificaciones y citaciones se realizarán en la página web de la Secretaría Distrital de Gobierno. Solamente por instrucción escrita del director para la Gestión Policiva, se realizará publicación en cartelera o normograma”.

Constancia de fijación. Hoy, 27 febrero de 2024 se fija la presente comunicación, en un lugar visible de la Secretaría Distrital de Gobierno, siendo las siete de la mañana (7:00 a.m.) por el término de cinco (5) días hábiles.

Constancia de desfijación. El presente oficio permanecerá fijado en lugar visible al público de la Secretaría Distrital de Gobierno por el término de cinco (5) días hábiles y se desfijará el, 4 de marzo de 2024, a las cuatro y treinta de la tarde (4:30 p.m.).

Este documento deberá anexarse a la comunicación oficial devuelta, y su información asociarse al radicado en el aplicativo documental de archivos y expedientes, y devolver a la dependencia productora para incorporar en el respectivo expediente.







Bogotá, D.C.

(574)

AVISO

Datos Notificación

Nombres/Apellidos: _____

No. Identificación: _____

Fecha y Hora: _____

Nota: Los datos de este apartado solo serán diligenciados por la persona quien recibe este documento al momento de la notificación.

Señores(as)
María Angélica Suspes Novoa, Edison Suspes Novoa y otros
El Juncal – San José del Rosal
Localidad de Bosa

Asunto: **Diligencia inspección ocular para el 01 de marzo
2024 a las 9:00 a.m.**

Referencia: Expediente No. 2022574490101528E

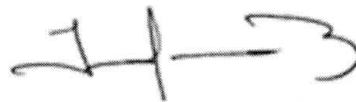
Comportamiento: Ley 1801 de 2016. Artículo 77. Comportamientos contrarios a la posesión y mera tenencia de bienes inmuebles 1. Perturbar, alterar o interrumpir la posesión o mera tenencia de un bien inmueble ocupándolo ilegalmente.

Lugar: **Calle 83 Bis A Sur # 87 C – 57 LOTE DE TERRENO EL PEPE**

Respetados (as) Señores (as):

Se les informa que este despacho, en el trámite de la querrela policiva por perturbación a la posesión con radicado 2022574490101528E, dispuso continuar la audiencia pública en el lugar de los hechos, por lo cual fijó el **01 de marzo 2024 a las 9:00 a.m.** como fecha para realizar diligencia de verificación ocular en el predio situado en la Calle 83 Bis A Sur # 87 C – 57 LOTE DE TERRENO EL PEPE.

Por lo anterior, se les solicita disponer del tiempo necesario para atender la visita de los servidores públicos durante el desarrollo de la diligencia, la cual se realizará conforme los datos arriba citados.



INSPECCIÓN DISTRITAL DE POLICIA 7B
Localidad de Bosa

En la fecha _____ El (La) suscrito(a) Notificador
_____ de la Alcaldía Local de Bosa, deja constancia que siendo las
_____, entregue y /o fijo el presente aviso a disposición de las partes en a:

